

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO
PC-295, REVISION 1, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE
ASCÓ I Y DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ II**

Con fecha 6 de junio de 2014, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN las propuestas de cambio PC-295, revisión 1, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN. Ascó I y de CN. Ascó II (nº de registro de entrada 42032 y 42033, respectivamente), presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Ordenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por la que se concede a CN. Ascó I y Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

Las propuestas de revisión afectan a las ETF 3/4.3.3.8 “Instrumentación de detección de incendios”, ETF 3/4.7.11 “Sistemas de extinción de incendios”, ETF 3/4.7.12 “Barreras resistentes al fuego” y ETF 6.9.2 “Informes Especiales” y tiene por objeto adaptar las ETF de protección contra incendios (PCI) a la Instrucción Técnica CSN-IT-DSN-10-09, de 13 de mayo 2010, sobre la mejora de las ETF de PCI.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 2 de julio de 2014, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 2014

EL PRESIDENTE



Fernando Martí Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4671

Fecha: 04-07-2014 12:50

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO. MADRID